LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para prestar sus servicios en la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos de la Secretaría General en sus funciones misionales.

Se expide la presente certificación el 01 de agosto de 2024.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH4440-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero